



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**257*****Avocación competencia delegada y aprobación actos con motivo de la fiesta de Sant Antoni 2024 - Manacor***

Se hace público a efectos del cumplimiento de los artículos 35 y 40 a 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que por decreto de la alcaldía de fecha 09/01/2024 (inscripción núm. 2024-0089) se ha avocado la competencia delegada, con carácter general, por decreto 2023-2568 de fecha 23 de junio de 2023 (BOIB 88 de 29.06.2023), modificada por el decreto 2023-3906 de 17/10/2023 BOIB 143 de 21.10.2023), en la Junta de Gobierno Local, asumiendo la alcaldía su ejercicio en relación a los actos que tendrán lugar con motivo de la fiesta de Sant Antoni 2024.

Se puede consultar el acuerdo en el Portal de Transparencia, apartados 2: Normativa - 2.3. Otras Disposiciones – Avocaciones de competencias de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 20/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contra el acuerdo de avocación no cabe recurso, aunque puede impugnarse en lo que, si en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento.

Manacor, en la fecha de firma electrónica (10 de enero de 2024)

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila